



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA
Acta nº 12

En Vitoria a 28 de Febrero de 2018, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- Resultados

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 24 de Febrero de 2018 de la liga Alevín y Copa Infantil y Benjamín.

2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros

a- Se sanciona al árbitro Enrique Vallejo con 3 euros por cumplimentación incorrecta del acta del partido de categoría infantil Egibide Gure Auzune – Corazonistas C (RRD 21B).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el reglamento de régimen disciplinario de la Federación Alavesa de Balonmano